

LOTE NUMERO OCHO (8) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera séptima (7^a) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número nueve (9); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número siete (7); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con la calle tercera Este (3^a E.) y encierra. = = = = = Área 81,00 M².

LOTE NUMERO NUEVE (9) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número ocho (8) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número diez (10); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con la calle tercera Este (3^a E.) y encierra. = = = = = Área 81,00 M².

LOTE NUMERO DIEZ (10) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número siete (7) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número once (11); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con el lote número nueve (9) y encierra. = = = = = Área 81,00 M².

LOTE NUMERO ONCE (11) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número seis (6) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número doce (12); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con el lote número diez (10) y encierra. = = = = = Área 81,00 M².

LOTE NUMERO DOCE (12) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número cinco (5) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con los lotes



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECIENTAS
CINCUENTA Y TRES (353) numeros uno y dos (1 y 2); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros
lineales con el lote número once (11) y encierra. Area 81,00 M2.

MANZANA "G"

LOTE NUMERO UNO (1) . Por el NOR-ESTE, en extensión de 425,58 metros
lineales, linda con la carrera quinta (5^a); por el SUR-OCCIDENTE, en
extensión de 42,00 metros lineales, linda con la carrera séptima (7^a); por el
NOR-OCCIDENTE, en extensión de 45,85 metros lineales linda con la calle
segunda Este (2^a E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 36,00 metros lineales
con la calle tercera Este (3^a E.) y encierra. Area 1.534,30 M2.

MANZANA "H"

LOTE NUMERO UNO (1) . Por el NOR-ESTE, en extensión de 33,01 metros,
linda con el lote número dos (2); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de
30,19 metros lineales, linda con la zona verde; por el NOR-OCCIDENTE, en
extensión de 14,57 metros lineales linda con la calle segunda Este (2^a E.); por
el SUR-ESTE, en extensión de 11,15 metros lineales con predios de Jorge
Castro y en extensión de 10,99 metros, con el lote número diez (10) y encierra.
Area 515,40 M2

LOTE NUMERO DOS (2) . Por el NOR-ESTE, en extensión de 25,00 metros
lineales, linda con el lote número tres (3); por el SUR-OCCIDENTE, en
extensión de 33,01 metros lineales, linda con el lote número uno (1); por el
NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle
segunda Este (2^a E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 6,60 metros lineales
con el lote número diez (10) de la misma mañana y en extensión de 12,39
metros con predios de Odilia Castro y en extensión de 3,90 metros con el lote
número nueve (9) y encierra. Area 261,00 M2.

LOTE NUMERO TRES (3) . Por el NOR-ESTE, en extensión de 21,83 metros
lineales, linda con el lote número cuatro (4); por el SUR-OCCIDENTE, en

LOTE NUMERO CUATRO (4) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 17,66 metros lineales, linda con el lote número cinco (5); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 21,83 metros lineales, linda con el lote número tres (3); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2º E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número nueve (9) y encierra: = = = = = = = = = = = = = = =
Area: 176,90 M2.

LOTE NUMERO SIETE (7) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,75 metros lineales, linda con la zona verde; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote numero: ocho (8); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número seis (6); por el SUR-ESTE; en extensión de 9,87 metros lineales con la vía que conduce a San Antonio y encierre



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECIENTAS
CINCUENTA Y TRES. (353) = = = = =
Area 107,00 M2.

LOTE NUMERO OCHO (8) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,14 metros
lineales, linda con el lote numero diez (7); por el SUR-OCCIDENTE, en
extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote número nueve (9), por el
NOR OCCIDENTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número
cinco (5); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con la vía
que conduce a San Antonio y encierra. = = = = =
Area 108,60 M2.

LOTE NUMERO NUEVE (9) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,14 metros
lineales, linda con el lote numero ocho (8); por el SUR-OCCIDENTE, en
extensión de 11,66 metros lineales, linda con predios de Odilia Castro, por el
NOR-OCCIDENTE, en extensión de 22,83 metros lineales con los lotes
números cuatro, tres y dos (4,3 y 2); por el SUR-ESTE, en extensión de 16,36
metros lineales con predios de Odilia Castro en parte, y en parte con la vía que
conduce a San Antonio y encierra. = = = = =
Area 200,00 M2.

LOTE NUMERO DIEZ (10) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,00 metros
lineales, linda con predios de Odilia Castro ; por el SUR-OCCIDENTE, en
extensión de 10,00 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro; por el
NOR-OCCIDENTE, en extensión de 17,06 metros lineales con los lotes
números dos y uno (2 y 1) y en extensión de 1,94 metros lineales con predios
de Jorge Castro, por el SUR-ESTE, en extensión de 19,00 metros lineales con
la vía que conduce a San Antonio y encierra = = = = =
Area 190,00 M2.

LOTE NUMERO ONCE (11) : Por el ORIENTE, en extensiones de 15,48 y 2,34
metros lineales, linda con predios de Jorge Castro ; por el SUR-OCCIDENTE,
en extensión de 27,94 metros lineales, linda con la carrera quinta (5^a), por el
NOR-OCCIDENTE, en extensión de 38,48 metros lineales linda con la zona
verde; por el SUR-ESTE, en extensión de 24,42 metros lineales con el lote
número doce (12) y encierra = = = = =
Area 190,00 M2.

Área : 627,50 M²

LOTE NÚMERO DOCE (12) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 16,16 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 23,16 metros lineales, linda con la carrera quinta; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 24,42 metros lineales con el lote número once (11); por el SUR-ESTE, en extensión de 31,70 metros lineales con predios de Jorge Castro y encierra.

Área : 490,90 M²

ALINDERAMIENTO DE ZONAS DE PARQUEO Y VIAS

ZONA DE PARQUEO

Por el ESTE, en extensión de 6,91 metros lineales, linda con vía veredal que conduce a San Antonio; en extensión de 205,00 metros, linda con calle primera Este (1º este) y en extensión de cuatro metros lineales (4,00 mts.), linda con predios de Susana Herrera; por el SUR, en extensión de 73,30 metros lineales con la carrera segunda (2º) y en extensión de 127,00 metros lineales, con área de ronda de protección; por el NORTE, en extensión de 77,60 metros lineales, con área de vía y en extensión de 123,76, con la carrera octava (8º); por el OESTE, en extensión de 210,70 metros lineales con área de reserva

Área : 1 639,42 M²

VIA CARRERA SEGUNDA (2º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 9,78 metros lineales, linda con la vía veredal que conduce a San Antonio; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 78,16 metros lineales, linda con la zona verde número cinco (5), calle segunda Este (2º Este), zona verde número uno (1) y calle primera (1º Este); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 75,40 metros lineales con zona de parqueo; y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,76 metros lineales, linda con la calle primera Este (1º Este).

AREA : 761,33 M²

VIA CARRERA TERCERA (3º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 40,00 metros lineales, linda con la manzana "A"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 48,00 metros lineales linda con la manzana "B"; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,50 metros lineales linda con la vía pública.



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECIENTAS
CINCUENTA Y TRES. (363) -
metros lineales con la calle primera Este (1º Este); y por el SUR-ESTE, en
extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2º Este).
AREA : 460 M2.

VIA CARRERA CUARTA (4º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 48,00 metros lineales, linda con la
manzana "B"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 48,00 metros lineales,
linda con la zona verde número dos (2), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión
de 6,00 metros lineales con la calle primera Este (1º Este); y por el SUR-ESTE,
en extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2º Este).
AREA : 364 M2.

VIA CARRERA QUINTA (5º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 111,47 metros lineales, linda con la zona
verde número dos (2), con la calle segunda Este (2º Este), zona verde número
tres (3) y con la manzana "H"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de
111,47 metros lineales, linda con la zona verde número tres (3), calle segunda
este (2º Este) y con la manzana "G"; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de
10,00 metros lineales con la calle primera Este (1º Este); y por el SUR-ESTE,
en extensión de 10,00 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro.
AREA : 921 M2.

VIA CARRERA SEXTA (6º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la
manzana "C"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 58,50 metros lineales,
linda con la manzana "D"; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00
metros lineales con la calle primera Este (1º Este); y por el SUP-ESTE, en
extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2º Este).
AREA : 370 M2.

VIA CARRERA SEPTIMA (7º)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 58,00 metros lineales, linda con la
manzana "D", en extensión de 42,00 metros, con la manzana "G" y en
extensión de 6,00 metros con la calle segunda este (2º Este); por el SUR-

OCCIDENTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la manzana "E", en extensión de 43,50 metros, con la manzana "F" y en extensión de 6,00 metros con la calle segunda este (2^a este); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00 metros con la calle primera Este (1^a Este) ; y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,00 metros, linda con la calle tercera Este (3^a Este).
AREA..... 719 M²

VIA CARRERA OCTAVA (8^a)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 119,50 metros lineales, linda con las manzanas "E" y "F" y con la calle segunda Este (2^a Este); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 119,50 metros lineales, linda con la zona de parqueo; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 11,00 metros lineales con la zona de parqueo, y por el SUR-ESTE, en extensión de 11,00 metros lineales, linda con predios de Susana Herrera.
AREA..... 1.404,20 M²

VIA CALLE PRIMERA ESTE (1^a E)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,50 metros lineales, linda con la carrera segunda (2^a); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,50 metros lineales, linda con zona de parqueo; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 193,77 metros lineales con la zona de parqueo; y por el SUR-ESTE, en extensión de 193,77 metros lineales, linda con la manzana "A", carrera tercera (3^a), manzana "B", carrera cuarta (4^a), zona verde número dos (2), carrera quinta (5^a), zona verde número tres (3), manzana "C", carrera sexta (6^a), manzana "D", carrera séptima (7^a), manzana "E" y carrera octava (8^a).
AREA..... 1.908,00 M²

VIA CALLE SEGUNDA ESTE (2^a E)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera segunda (2^a); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el OCCIDENTE, en extensión de 97,50 metros lineales con la zona verde uno (1), manzana "A", carrera tercera (3^a), manzana "B", carrera cuarta (4^a), zona verde dos (2), carrera quinta, en extensión de 60,77 metros con la zona verde número tres (3), manzana "C", carrera sexta (6^a), manzana "D", carrera séptima (7^a) y manzana "E"; y por el



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES. (353) , en extensión de 97,60 metros lineales, linda con la zona verde número cinco (5), manzana "H", zona verde número cuatro (4), en 80,77 metros con la carrera quinta (5^a), manzana "G", carrera séptima (7^a) y manzana "F".
ÁREA 1 053 M2.

VIA CALLE TERCERA ESTE (3^a E)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera quinta (5^a); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera octava (8^a); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 70 metros con la manzana "E", carrera séptima (7^a) y manzana "G", y por el SUR-ESTE, en extensión de 70 metros, linda con predios de Susana Herrera.
ÁREA 791 M2.

CUARTO.- El(Los) compareciente(s) declara(n) que los predios se encuentran a paz y salvo por concepto de impuestos y contribuciones de todo orden causados hasta la fecha. QUINTO.- Que en consecuencia solicita(n) al señor Registrador de Instrumentos Públicos, le sea asignado a cada predio un folio de matrícula inmobiliaria individual y al señor Director del Departamento Administrativo de Catastro, para que igualmente le asigne a cada lote un registro catastral independiente.

SEXTO.- CESION DE ESPACIOS PUBLICOS.- Que por medio del presente instrumento Público procede(n) a realizar la cesión de todos los espacios públicos que existen dentro de la Urbanización "VILLA XIMENA", es decir, las vías vehiculares, vías peatonales, zonas verdes y andenes, zonas de aislamiento descritas en esta Escritura Pública, en favor del municipio de Guayabetal Cundinamarca, con Nit. 800094701-1.

SEPTIMO.- Con este instrumento Público se protocoliza copia (fotocopia) del plano del loteo de la Urbanización "VILLA XIMENA", aprobado por la Oficina de Planeación Municipal de Guayabetal Cundinamarca, copia de la Resolución Administrativa numero 004 del 22 de junio de 2016 de la misma Oficina.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: - LEIDO que les fue el presente instrumento a los (as) comparecientes y advertidos (as) de la formalidad de su registro dentro del término legal; que el de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de 1995), lo aceptaron como está redactado y en testimonio de que lo imparten su aprobación y asentimiento, lo firman por ante mí y conmigo EL NOTARIO que así lo autorizo en las hojas de papel notarial números Aa031093031/3832/3833/3834/3835/3836/3837/3838/3839/3840/3841/3842/3843/3844, causando derechos notariales por valor de \$ 381.800,00, conforme a la Resolución número 0726 del 20 de enero del año 2016, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

COMPROBANTES FISCALES: - Certificado de paz y salvo número 201600000 expedido por la Tesorería Municipal de Guayabetal Cundinamarca a nombre de HERRERA VELASQUEZ ANSELMO, correspondiente al predio ubicado "EL DANUBIO", cédula catastral número 00-00-0000-0025-023000000000, área total 4 hectáreas y 90 metros cuadrados, avalúo catastral \$10'430 000,00 y válido hasta el 31 de diciembre del año 2016.

IVA: \$61.088,00.

Recaudo Superintendencia de Notariado y Registro: \$5.150,00

Recaudo Fondo Especial de Notariado: \$5.150,00.

LOS COMPARCIENTES:

"Huella Índice Derecho"

ANSELMO HERRERA VELASQUEZ.

C.C. No. 514.72.041

Dirección: Carrera 4 # 207-60 piso 6

Teléfono: 312 473 8763

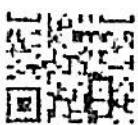
Actividad Económica: CCFTT e PCC

E-mail:

Este acta se pone a su disposición en la oficina del notario para su revisión y posterior acuerdo en la parte que faltare.



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESIENTAS
CINCUENTA Y TRES. (353)

SARA MARIA QUEVEDO DE HERRERA
C.C. No. 22.005.025 del 2000.
Direccion Calle 20 Apto. 303, Colonia San Jose
Telefono: 313 951-5272.
Actividad Economica: Puericultura.
E-mail:

EL NOTARIO UNICO :

LEODEGARIO DIAZ QUEVEDO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CHIPAQUE
CUNDINAMARCA

Esta hoja corresponde a la última de la SEGUNDA / 2^a Copia
TOTAL de la Escritura Pública número 353 de fecha
AGOESTO VEINTESEIS (22) del año 2016, Edición PRIMERA
otorgada en esta Notaría, que expido en CATORCE / 14
hojas útiles debidamente rubricadas y válidas con destino a
EL INTERESADO. hoy 11 AGOSTO 2016



LEODEGARIO DIAZ QUEVEDO
NOTARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16063096141036180

Nro Matricula: 152-71730

Página 1

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 152 - CAQUEZA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GUAYABETAL VEREDA: LA PRIMAVERA
FECHA APERTURA: 20-06-2012 RADICACIÓN: 2012-2414 CON: ESCRITURA DE: 04-06-2012

CODIGO CATASTRAL: 2533500000250023000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN LA ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CABIDA DE 40.090 METROS
DARDOS.-DECRETO 1711 DEL 06-07-1984.-

FIR

COMPLEMENTACION:

POR ENGLOBAIMIENTO DE LOS FOLIOS MATRIZ NUMEROS 152-16840, 152-17423, 152-17560, 152-43159 Y 152-65752 PRESENTAN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

ANOTACIONES DEL PRIMER FOLIO MATRIZ # 152-16840

13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPROVVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% O MITAD (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 100.000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (UBICACION GRAFICA QUE ES SEGUN CERT. DE LA OFICINA DE PLANEACION DE GUAYABETAL ANTES QUETAME Y LA PRIMAVERA ANTES CHIRAJARA (OTRO).-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

03)13-06-2012.-ESCRITURA

260 DE 04-06-2012 NOTARIA DE CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO -

04)01-03-1982.-ESCRITURA # 1396 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-RESERVA DE USUFRUCTO.-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-

05)01-03-1982.-ESCRITURA # 1396 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPROVVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 20.000.00.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

06)17-11-1981.-ESCRITURA # 971 DE 08-10-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-COMPROVVENTA.-VALOR \$ 15.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

07) 02-1985.-ESCRITURA # 1222 DE 16-12-1974 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-COMPROVVENTA.-VALOR \$ 7.000.00.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ 152-16830 PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)10-11-1972.-ESCRITURA # 840 DE 31-08-1972 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-VENTA.-VALOR \$ 12.000.00.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR ENGLOBAIMIENTO DEL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)22-08-1965.-SENTENCIA DE 02-11-1964 JUZGADO CIVIL DEL CTO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.- MODO DE ADQUIRIR.- ADJUDICACION SUCESION.- VALOR \$ 2.000.00.-DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-

02)03-03-1944.-ESCRITURA # 332 DE 24-04-1944 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-VENTA.-VALOR \$ 900.00.-DE: LEAL ALCIDES.-A: TURRIAGO JACOB.-

03)03-03-1920.-SENTENCIA DE 27-10-1919 DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.-MODO DE ADQUIRIR.- ADJUDICACION EN SUCESION.-VALOR \$... DE: HERNANDEZ POMEILA.-A: LEAL ALCIDES.

04)07-03-1943.-ESCRITURA # 219 DE 23-05-1943 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 351.-LIMITACION DOMINIO.-VENTA DERECHOS DE CUOTA.-VALOR \$ 600.00.-DE: JARA EDILBERTO.-A: TURRIAGO JACOB.-

05)04-1941.-ESCRITURA # 145 DE 12-05-1941 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-VENTA.-VALOR \$ 1.800.00.-DE: TURRIAGO JOBO.-A: JARA EDILBERTO.-

ANOTACIONES DEL SEGUNDO FOLIO MATRIZ # 152-17423

01)11-07-2005.-ESCRITURA # 275 DE 27-08-2005 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125.-COMPROVVENTA (MODO DE ADQUIRIR).-VALOR \$ 3.000.000.00.-DE: HERRERA DFE TORRES LUZ MARINA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)11-07-2006.-ESCRITURA # 275 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843.-CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-

10tes . Urbanizar

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180****Nro Matrícula: 152-71730**

Pagina 2

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

03)25-01-1982.-ESCRITURA # 1398 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-RESERVA USUFRUCTO.-DE: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA..

04)25-01-1982.-ESCRITURA # 1398 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPROVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 30.000.00.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA..

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ # 152-1139 PRESENTA LA SIGUIENTE ANOTACION.-

01)21-03-1977.-ESCRITURA # 34 DE 17-01-1977 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPROVENTA.-VALOR \$ 50.000.00.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
ANOTACIONES DEL TERCER FOLIO MATRIZ # 152-71730

01)13-06-2012.-ESCRITURA # 250 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125- COMPROVENTA -MODO DE ADQUIRIR- VALOR \$ 10.000.000.00.-DE: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO..

02)13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012-NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0804 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (UBICACION GEOGRAFICA DEL PREDON QUE ES SEGUN CERT. DE LA OFICINA DE PLANEACION DE CHAYABETAL, CHAYABETA, ANTES QUETAME Y LA PRIMAVERA ANTES CHIRAJARA (OTRO).-DE: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-

03)24-04-2012.-ESCRITURA # 182 DE 24-04-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPROVENTA DERECHOS DE CUOTA (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 5.000.000.00.-DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO Y HERRERA QUEVEDO LILIANA PATRICIA.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-

04)24-04-2012.-ESCRITURA # 182 DE 24-04-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA, HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO Y HERRERA QUEVEDO LILIANA PATRICIA.-

05)26-11-2009.-ESCRITURA # 1035 DE 12-11-2009 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 0302 ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 2.900.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA 50%, HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO 16.66%, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO 16.66% Y HERRERA QUEVEDO LILIANA PATRICIA 16.66%..

06)08-02-1982.-ESCRITURA # 1400 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310 RESERVA DE USUFRUCTO.-DE: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA..

07)08-02-1982.-ESCRITURA # 1400 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPROVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 30.000.00.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO..

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES DEL FOLIO MATRIZ # 152-1139.-

01)21-03-1977.-ESCRITURA # 34 DE 17-01-1977 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPROVENTA.-VALOR \$ 50.000.00.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR..

Y COMO COMPLEMENTACION EN MAYOR EXTENSION PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)22-08-1965.-SENTENCIA DE 02-11-1974 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150 MODO DE ADQUIRIR.-ADJUDICACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180
Pagina 3

Nro Matrícula: 152-71730

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SUCESION.-VALOR \$ 27,400.00.-DE: VACA TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-
02)07-06-1943.-ESCRITURA # 219 DE 23-03-1943 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPROVENTA.-VALOR \$ 600.00.-DE:
JARA EDILBERTO.-A: TURRIAGO JACOB.-
03)05-04-1941.-ESCRITURA # 145 DE 12-03-1941 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPROVENTA.-VALOR \$ 1.800.00.-DE:
GONZALEZ JOSE NATIVIDAD.-A: TURRIAGO JACOB Y JARA EDILBERTO.-
04)05-05-1944.-ESCRITURA # 332 DE 24-04-1944 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPROVENTA.-VALOR \$ 900.00.-DE:
LL. ALCIDES.-A: TURRIAGO JACOB.-

SUPERINTENDENCIA
ANOTACIONES DEL CUARTO FOLIO MATRIZ # 152-43159

DE NOTARIADO
NOTARIA
La guarda de la fe pública
01)11-07-2006.-ESCRITURA # 276 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125.-COMPROVENTA-(MODO DE ADQUIRIR).-VALOR \$
48,000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-
02)08-02-1993.-ESCRITURA # 27 DE 21-01-1993 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 114 CONSOLIDACION NUDA PROPIEDAD.-DE: HERRERA PARRADO
PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO...
03)05-02-1975.-ESCRITURA # 1226 DE 17-12-1974 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-COMPROVENTA USUFRUCTO.-DE: TURRIAGO VACA HECOTOR.-
A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

04)05-02-1975.-ESCRITURA # 1226 DE 17-12-1974 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313 COMPROVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 10.000.00.-DE:
TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION PRESENTA LA SIGUIENTE ANOTACION.-

05)22-08-1965.-SENTENCIA DE FECHA 02-11-1964 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.-MODO DE ADQUIRIR.-ADJUDICACION
SUCESION.-VALOR \$ 27.400.00.-DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-

ANOTACIONES DEL QUINTO FOLIO MATRIZ # 152-65752

01)11-07-2006.-ESCRITURA # 277 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPROVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% (LIMITACION
AL DOMINIO).-VALOR \$ 38,000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)10-01-2006.-ESCRITURA # 552 DE 27-12-2005 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125 COMPROVENTA-(MODO DE ADQUIRIR).-VALOR \$
68,000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION EN MAYOR EXTENSION DEL FOLIO MATRIZ # 152-16847 PRESENTA LAS SIGUIENTES
ANOTACIONES.-

01)10-01-2006.-ESCRITURA # 552 DE 27-12-2005.-NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES
(USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.-

02)22-02-82. ESCRITURA # 1329 DE 14-12-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 313. LIMITACION DOMINIO. VENTA NUDA PROPIEDAD. VALOR
\$25.000.00. DE: CASTRO VELASQUEZ ADOLFO. A: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.

03) 22-02-82. ESCRITURA # 1329 DE 14-12-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 310. LIMITACION DOMINIO. USUFRUCTO. DE: CASTRO
VELASQUEZ CARLOS ADOLFO. A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180

Nro Matricula: 152-71730

Página 4

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

04) 23-11-81. ESCRITURA # 1136 DE 10-11-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. VENTA. VALOR \$25.000.00. DE: HERRERA PARRADO PASTOR, VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA. A: CASTRO VELASQUEZ CARLOS ADOLFO.

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION EN MAYOR EXTENSION AL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES DEL FOLIO # 1520001139.

01) 21-03-77. ESCRITURA # 34 DE 17-01-77 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPROVENTA. VALOR \$50.000.00. DE: TURRIAGO VACA HECTOR. A: HERRERA PARRADO PASTOR.

Y COMO COMPLEMENTACION AL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

01) 03-05-44. ESCRITURA # 332 DE 24-04-44 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPROVENTA. VALOR \$900.00. DE: LEAL ALCIDES. A: TURRIAGO JACOB.

02) 05-04-41. ESCRITURA # 145 DE 12-03-41 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPROVENTA. VALOR \$1.800.00. DE: GONZALEZ JOSE NATIVIDAD. A: TURRIAGO JACOB. JARA EDILBERTO.

03) 07-06-43. ESCRITURA # 219 DE 23-03-43 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPROVENTA. VALOR \$600.00. DE: JARA EDILBERTO. A: TURRIAGO JACOB.

04) 22-08-65. ADJUDICACION SUCESION DE 02-11-74 JUZGADO CIVIL CTO CAQUEZA. CODIGO 150. MODO DE ADQUIRIR. ADJUDICACION SUCESION. VALOR \$27.400.00. DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD. A: TURRIAGO VACA HECTOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE "EL DANUBIO"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

152 - 16840
152 - 17423
152 - 17560
152 - 43159
152 - 65752

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-06-2012 Radicación: 2012-2414

Doc: ESCRITURA 260 del 04-06-2012 NOTARIA de CHIPAQUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, i-Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364 X

A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO

CC# 3142041 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-1069

Doc: ESCRITURA 0129 del 13-02-2014 NOTARIA 71 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 50% SEGUN TRADICION PERO ADJUDICA



La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbolonddepago.gov.co/certificado

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: i6063098141036180
Pagina 5

Nro Matrícula: 152-71730

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
EL 100%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364

A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA

CC# 20545575 X

NOTACION: Nro 003 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-1070
D ESCRITURA 329 del 28-03-2014 NOTARIA 71 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESC.0129 DE 2014 NOTARIA 71 BOGOTA EN EL SENTIDO QUELO ADJUDICADO ES EL DERECHO DE CUOTA DEL 50% DEL PREDIO Y NO LA TOTALIDAD DE ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364

A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA

CC# 20545575 X

CUANTO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

UNIVERSARIO: Realtech

TIPO: 2016-16126 FECHA: 30-06-2016

E. PEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OMAR CIPAGAUTA MATEUS